

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 15 de noviembre de 2023

VISTOS :

El Memorándum N° 452 de fecha 13 de noviembre de 2023 enviado por la Encargada de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, el objetivo general de crear y promocionar escenarios y fichas técnicas para los artistas locales en diferentes y variados espacios públicos de la comuna de Santa Cruz.
2. Que esta actividad es parte de la programación anual detallada en el decreto exento N° 45, denominado programa "Oficina de Cultura" aprobado con fecha 05 de enero de 2023.

DECRETO EXENTO N° 4973

1.- Apruébese el programa denominado "Programa de Intervenciones Culturales en el Espacio Público 2023" a realizarse durante los meses de noviembre y diciembre de la comuna de Santa Cruz, año 2023.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

215.22.11.999.001.033, 215.24.01.008.001.012, 215.22.07.002.001.033.

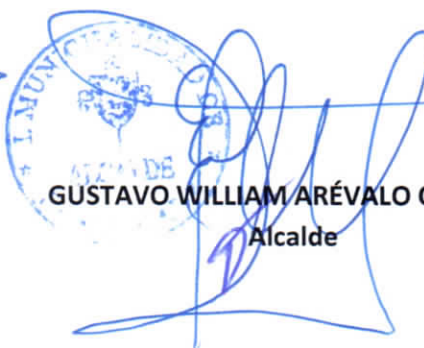
3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde